

ACUERDO DE AGREGUESE EN AUTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-002/2026-INC

INCIDENTISTA: J. ISABEL GONZÁLEZ REYES

PARTE INCIDENTAL: AYUNTAMIENTO DE
VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE.

Zacatecas, Zacatecas, a veintidós de junio de dos mil veintiséis.

Visto el escrito signado por J. Isabel González Reyes por su propio derecho, recibido, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el diecinueve de junio de la anualidad que transcurre, con fundamento en el artículo 117, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hechas sus manifestaciones, por lo que, se ordena agregar en autos para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese como corresponda.

Así, lo acordó y firma la licenciada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por el Coordinador de Ponencia **Osmar Raziél Guzmán Sánchez**, con quien actúa y da fe. DOY FE.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-002/2026

INCIDENTISTA: J. ISABEL GONZÁLEZ REYES

PARTE INCIDENTAL: AYUNTAMIENTO DE VILLA
GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintidós de junio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Agréguese en Autos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

